

SIPS: 139329

Martes, 16 de julio de 2024
Santo Domingo, D.N.

FICHA TÉCNICA

Servicios de reserva de salón de reuniones y hospedaje para desarrollar taller con personal que trabaja con jóvenes que reciben orientaciones sobre salud sexual reproductiva

DESCRIPCIÓN

Items	Descripción	Cantidad de personas
1	Servicios de reserva de salón de reuniones para 35 personas en los días del 27 al 28 de agosto del 2024 (fechas flexibles), en horario de 08:00 AM a 05:30 PM durante los días solicitados; en hotel de Santo Domingo (Distrito Nacional). Características: • 2 días de servicio en salón de reuniones. Requisitos: • El salón ofertado debe de contar con aire acondicionado. • Tipo de montaje: Banquete. 4 mesas con 7 sillas cada una. • Estación líquida permanente: (Café, té, agua y leche) • Desayuno matutino, tipo buffet: Menú a ofertar por el proveedor del servicio. • Almuerzo Buffet: Dos entradas, tres platos fuertes, ensaladas y dos variedades de postre. Jugos naturales y refrescos. Menú a ofertar por el proveedor del servicio. • Proveer de todo el montaje del catering (mesas, manteles, pinzas de servir, platos, cubertería, vasos, servilletas, camareros, y demás). • Podium acrílico transparente para maestría de ceremonia • Sistema de proyección. (1) pantalla para proyectar. (1) proyector adecuado para el tamaño del salón. (1) pointer inalámbrico. Soporte técnico permanente. Laptop. Mesa de control.	35 pers.

	• Sistema de sonido. (3) micrófonos inalámbricos. Bocina acorde al tamaño del salón y cantidad de participantes.	
2	Servicios de hospedaje en hotel de Santo Domingo (Distrito Nacional) en los días del 27 al 29 de agosto del 2024 (fechas flexibles). Para 8 personas. Características: • 3 días y 2 noches. Requisitos: • Habitaciones: 4 habitaciones dobles. • Comidas: Solo cena incluida los 2 primeros días. Solo desayuno incluido el 3er día. • Check in: A partir de las 08:00 AM. • Check out: Hasta de las 12:00 PM.	8 pers.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

- El oferente debe presentar una oferta de hotel con disponibilidad de salón de reuniones y hospedaje para las fechas previstas. Dichas fechas pueden estar sujetas a cambio, previa validación con la entidad contratante.
- El salón ofertado debe tener buena iluminación, acústica y aire acondicionado.
- Se requiere puntualidad, calidad e higiene en los servicios ofrecidos.
- El oferente deberá de presentar descripción e imágenes del salón y disposición del mismo; así como de las habitaciones ofertadas.
- Las habitaciones ofertadas deben de ser cómodas, higiénicas y con aire acondicionado.
- Carta del oferente en la que autoriza a la institución contratante a realizar una inspección del salón y/o habitaciones a utilizar en la prestación del servicio, en caso de ser requerido.
- Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se impartan desde Programa Supérate.
- Obrar con lealtad y buena fe en el suministro del servicio objeto de la contratación, evitando dilaciones.
- Mantener la confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para el objeto del desarrollo del contrato. Los contenidos informativos dispuestos en este documento constituyen información propietaria del Programa Supérate.

- Si se citase que los servicios no cumplen con los objetivos establecidos, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del proveedor, quedando la entidad contratante exenta de la obligación de pago.

CRITERIO DE EVALUACIÓN

Los bienes requeridos y los otros requerimientos serán evaluados bajo el método **CUMPLE/NO CUMPLE**.

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

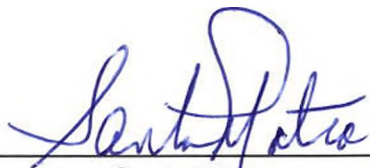
Solo serán evaluadas bajo el criterio de menor precio ofertado, aquellas ofertas económicas de los proponentes que hayan resultado habilitados luego de ser superada la etapa de evaluación técnica y validación de credenciales, y se procederá con la adjudicación del proceso a favor de un único oferente cuya oferta económica presente el menor precio y se encuentre dentro de los parámetros de los precios del mercado.

TIEMPO DE ENTREGA Y LUGAR

Se tomará en cuenta aquellos oferentes que presenten un tiempo de entrega según la necesidad de los servicios requeridos.

FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO

El proveedor debe emitir una factura por los bienes entregados y recibido conforme, detallando los bienes que hayan entregado. Al entregar su propuesta, el oferente debe otorgar un crédito de 60 días, luego de emitida la factura, para el pago de la misma. Las facturas deben ser remitidas firmadas y selladas al Programa Supérate, RNC No. 430-02945-9, con NCF gubernamental ubicado en la Av. Leopoldo Navarro No. 61, Edificio San Rafael, 6to piso. Ens. Don Bosco, anexa la copia de la orden de compras del bien o servicio y conduce de la entrega del bien, DGII y TSS al día. El pago se realizará en un plazo de 60 días luego de entregar la factura y la recepción conforme de los servicios suministrados.



Santa Mateo

Directora

Dirección de Género y Cuidados
Programa Supérate